



ALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II



M. G. C.

D. Juan Texera de Tomas, Teniente Labrador de esta Villa á N.º
con el debido respeto expono; tendo que haver cierto repaso en
el tabaco para las mulas y para ello necesita de quaren-
ta y cinquenta latas =

M. S. Suplico. Le hubiera condecorado con permiso, para practicar su oficio
en el barrio de la Sierra Negra, y fuera de loto, favor que
suplico de la corporacion jurada por N.º cuyo libro guarda dia
y noche en familia y fue 12 de Mayo

D. Excmo J

Juan Texera y
Tomas

Recebo la denuncia recibida por los S.ºs. que compran el Ayuntamiento
N.º de la Sierra Negra. Le concedo su licencia por tener de
quinientos dias y satisfecho el caudal y fuera de loto. Sin embargo
y familia y fue 12 de Mayo

Juan de Tomas Muñoz Martinez
perez y Juan Perez
Guardado y Talon Juan Perez

